



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.689 / 2014.-

ZAPALLAR, 20 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 5.610/2014 de fecha 18 de Noviembre de 2014 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 785 de fecha 18 de Noviembre de 2014, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 511/2014, de fecha 17 de Noviembre de 2014, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA de Microempresa Familiar, a nombre de INVERSIONES Y RENTAS FAMILIARES GB SpA, con domicilio en Avda. Zapallar N° 132, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES Y RENTAS FAMILIARES GB SpA
Rut N°	76.353.268-2
Giro	INVERSIONISTA Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS
Rol N°	21.153
Observaciones	ENROLESE A CONTAR DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Comercial



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo Secretaría Municipal.

ADM / OTL / SEC / pfc.